



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008584-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con alumnos con necesidades educativas especiales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1.- ¿Cuántos estudiantes de educación infantil y primaria de Castilla y León con necesidades educativas especiales tienen asignado apoyo sin concretar en su dictamen de escolarización el número mínimo horas a las que tienen derecho durante el presente curso académico 2017-2018?**

**2.- ¿En qué centros de Castilla y León se encuentra cada de los estudiantes que se encuentran en la situación a la que se refiere la pregunta anterior?**

**3.- ¿En qué normativa se basa la Junta de Castilla y León para no concretar en el correspondiente dictamen de escolarización los apoyos mínimos que necesitan estudiantes que han pasado la evaluación preceptiva para determinar su condición como estudiantes con necesidades educativas especiales?**

**4. ¿Entrega la Junta de Castilla y León los dictámenes de escolarización de estudiantes con necesidades educativas especiales a las familias de los mismos al**



**comienzo de cada curso académico? En caso negativo, ¿tiene intención de hacerlo a partir del curso académico 2018-2019?**

Valladolid, 1 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
Jesús Guerrero Arroyo